



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1
13370 CALZADA DE CALATRAVA
(Ciudad Real)

Teléfono: 926 87 50 01 - 926 87 52 44 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: calzada-calatrava@callocalicem.es

PUBLICACIÓN

OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

El día 19 de noviembre de 2020, se realizó la quinta prueba (Conocimientos Generales) del proceso selectivo para cubrir para cubrir una plaza de policía local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

Una vez concluida la indicada prueba, el tribunal hace público los resultados del mismo según el siguiente detalle:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Nº SOBRE	PUNTUACION
Vázquez Sánchez, Miguel Ángel	***2420**	1	5,97
Rubio Aldaria, Ángel	***2076**	2	6,90
Amor Espinosa, José Carlos	***0904**	3	0,00
Naranjo de la Rubia, Domingo	***3479**	4	6,25

El Tribunal acuerda publicar estos resultados en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Calzada de Calatrava, y en la página web del Ayuntamiento, y convocar, a los aspirantes que han superado esta prueba (aquellos cuya puntuación no es inferior a 5 y en ninguno de los dos temas han tenido una puntuación inferior a 3 puntos), para realizar la sexta prueba (prueba voluntaria de idiomas), en el lugar, fecha y hora que se acuerde y se publique con la suficiente antelación, en el momento oportuno, según el siguiente detalle, por orden de puntuación:

Apellidos y nombre	D.N.I.	PUNTUACION
Rubio Aldaria, Ángel	***2076**	6,90
Naranjo de la Rubia, Domingo	***3479**	6,25
Vázquez Sánchez, Miguel Ángel	***2420**	5,97

Se convoca a los aspirantes citados a la práctica de la sexta prueba: Prueba voluntaria de idioma, el próximo 4 de diciembre, viernes, del presente año, a las diez horas en el edificio del Espacio Joven, situado en la calle Barcelona, nº 4 de Ciudad Real.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, advirtiendo a los interesados, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer en el plazo de un mes desde la presente publicación, recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento.

Calzada de Calatrava, 23 de noviembre de 2020.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Manuel Espinosa Caballero